

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
LUMINARIAS DECORATIVAS LUMIDECOR S.A.

Señores Accionistas:

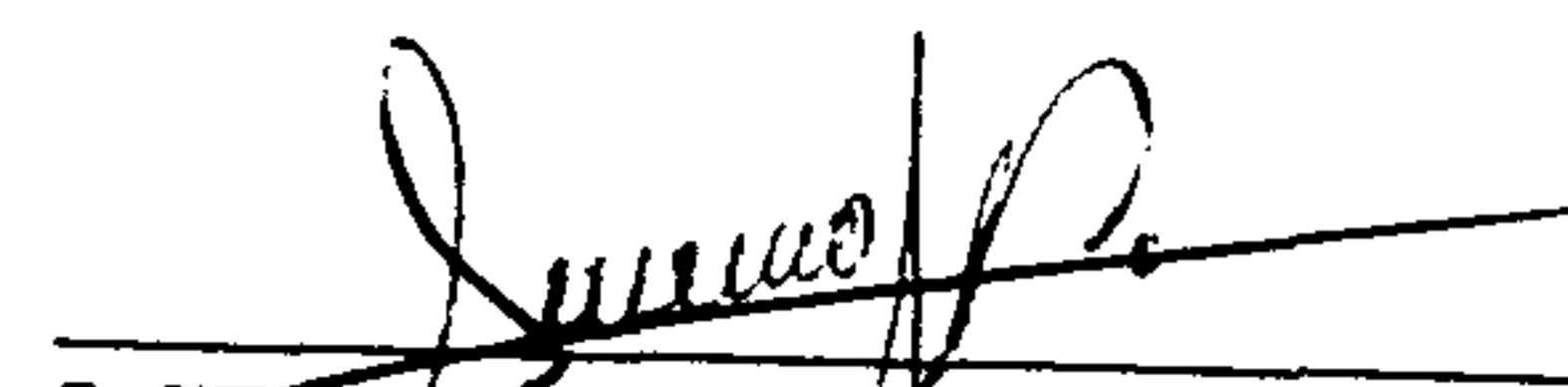
En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año de 1.995.

Del examen practicado se desprende que, la Contabilidad se lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes con los asentados en los libros de Contabilidad por lo tanto representa razonablemente la situación financiera y los resultados obtenidos en las operaciones de la compañía.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la compañía debe ser aprobados por la Junta General de Accionistas, salvo mejor criterio.

Atentamente,


LCDA. SONIA LUCERO M.
COMISARIA

